

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FRIBALAO FRIGORIFICOS BALAO S. A." CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2013.-

En Guayaquil, a los Veinte días del mes de Marzo del año Dos Mil Trece, siendo las 17h00, en las oficinas de la compañía "**FRIBALAO FRIGORIFICOS BALAO S. A.**", ubicadas en Junín 114 y Panamá, piso 6 oficinas No. 4, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, por falta de un titular el señor Luis Demetrio Encalada Mora y actúa de secretario ad-hoc por ausencia del titular del cargo, el señor Edín Medina Santana. El Presidente Ad-hoc, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: Sra. Patricia Córdova Macías, propietaria de 11.620 acciones, representada mediante carta-poder por el señor Edín Medina Santana; por otra parte comparece el señor Luis Demetrio Encalada Mora, propietario de 380 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de Doce mil 00/100 Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. El Presidente pide que por Secretaría se de lectura del único punto a tratar en el orden del día y que se va a conocer y resolver: **I.-** Conocer y resolver sobre el estado de la Información Financiera del año 2008 que consta registrada de manera incompleta en la Superintendencia de Compañías y la presentación de un formulario sustitutivo para completar dicha información financiera. El Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a analizar y aprobar el único punto del orden del día. Luego de deliberar sobre el tema, los accionistas en forma unánime, resuelven: que debido a que la información de los estados financieros del año 2008 no han sufrido variación, respecto a la que reposa en la compañía, sino que por error de impresión en el formulario, consta incompleta

en los registros de la Superintendencia de Compañías, se aprueba para que se realice la declaración sustitutiva del Balance General y Estado de Resultados del año 2008, por los medios electrónicos que dispone para los usuarios la Superintendencia de Compañías. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario ad-hoc, quien elabore las actas y se autoriza a que el Gerente General ejecute el punto resuelto en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las dieciocho horas del mismo día. f) p. Patricia Córdova Macías, Edín Medina Santana Accionista; f) Luis Demetrio Encalada Mora, Accionista; f) Luis Demetrio Encalada Mora, Presidente Ad-hoc; f) Edín Medina Santana, Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 20 del 2013.


EDIN MEDINA SANTANA
SECRETARIO AD-HOC